



FUNDACION UNILATINA

Institución Tecnológica de Educación Superior
P.J. Res. No.8530 de 1983 Min.E.Nal.
PBX. 5737488 – Fax 5743005 – BOGOTA D.C.
www.unilatina.edu

002

ACUERDO No. 6
20 de Febrero de 2004

Por medio de la cual se insiste en el Cambio de Carácter Académico de Unilatina y se nombran los miembros del consejo directivo de que trata la letra d del artículo 35 de los estatutos

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNILATINA

En uso de sus atribuciones estatutarias y, en especial las señaladas en el artículo 34 de los estatutos.

CONSIDERANDO

Que desde 1998 se solicitó al Ministerio de Educación Nacional el cambio de carácter académico de Institución Tecnológica a Institución Universitaria.

Que de acuerdo con la fecha de radicación de nuestra solicitud de cambio de carácter académico las normas aplicables son las vigentes a la fecha de radicación de la solicitud y no las actuales.

Que hasta la fecha no se ha obtenido respuesta alguna por parte de Ministerio respecto al cambio solicitado y

Que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos se procede a realizar el nombramiento de los miembros del Consejo Directivo de que trata el numeral del artículo 35 de los estatutos

ACUERDA

PRIMERO. Autorizar a la Rectora para que insista ante el Ministerio de Educación Nacional de Colombia sobre la realización del trámite para el cambio de carácter académico y realice todas las gestiones necesarias para tal fin.

SEGUNDO. Nombrar como representante de los gremios al Dr. Andres Bernal presidente de Fundapensión, al Dr. Gonzalo Forero, Gerente de Aquaquímicos como representante del sector Privado, al Dr. Carlos Arturo Guarnizo Asesor de la Procuraduría General de la Nación como representante del sector gubernamental.

Comuníquese y Cúmplase

Lydia Bautista Moller
Lydia Bautista Moller

Presidente

Angelica Moyano B
Angélica Moyano Bautista

Secretaria